



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN EJECUTIVA



Firmado digitalmente por VILCHEZ  
ASTUCURI Jordy Vilayil FAU  
20520594451 hard  
Director Ejecutivo (E)  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 24.03.2022 22:19:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 24 de Marzo del 2022

**OFICIO N° D000034-2022-CEPLAN-DE**

Señora

**Heidy Juarez Calle**

Congresista

Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y formulación de propuestas  
en materia de mitigación de los efectos del cambio climático

Congreso de la República

Presente.-

Asunto : CEPLAN atiende solicitud de información.

Referencia : OFICIO N° 51 -2021-2022-CEMESCFCPMMECC/CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual nos solicitan información sobre los siguientes puntos:

- a. Inventario de Instrumentos de gestión (políticas nacionales, planes, programas, estrategias, políticas...) existentes en el Estado para la atención del cambio climático, el seguimiento de sus impactos, así como la adaptación y mitigación de sus efectos, considerando que es un asunto cuya atención requiere la competencia de diversos sectores y niveles de gobierno.
- b. Considerando la inserción de las materias vinculadas al cambio climático en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (DS 164-2021-PCM), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050; informar la manera en que CEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, desarrolla el seguimiento de la implementación de las políticas en la materia, dando cuenta de los avances logrados y las conclusiones y recomendaciones que se siguen de ese proceso de seguimiento y monitoreo.

En atención a lo solicitado, se remite adjunto el Informe N° D000018-2022-CEPLAN-DNSE, del Director (e) de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, a través de cual nos hace llegar el Informe N° D000013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, mediante el cual se atiende la solicitud de información indicada en el literal a); y el Informe N° D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS con la información solicitada en el literal b).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Jordy Vilchez Astucuri

Director Ejecutivo (e)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 16 de Marzo del 2022

## INFORME N° D00013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCON**  
COORDINADORA DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES SECTORIALES

Asunto : Información solicitada la por la Comisión multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación a los efectos del cambio climático, del Congreso de la República.

Referencia : OFICIO N.º 51 -2021-2022-CEMESCFCMMECC/CR

Fecha Elaboración: San Isidro, 16 de marzo de 2022

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin hacerle llegar el siguiente informe:

### I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N.º 51 -2021-2022-CEMESCFCMMECC/CR, la **Comisión multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación a los efectos del cambio climático**, solicita a CEPLAN información relacionada al *"Inventario de Instrumentos de gestión (políticas nacionales, planes, programas, estrategias, políticas...) existentes en el Estado para la atención del cambio climático, el seguimiento de sus impactos, así como la adaptación y mitigación de sus efectos, considerando que es un asunto cuya atención requiere la competencia de diversos sectores y niveles de gobierno"*

### II. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Reglamento del Congreso de la República (art. 87)
- 2.4 Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 2.5 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

### III. ANÁLISIS

#### De las competencias del CEPLAN

- 3.1 Mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como ente rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 3.2** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2., del Decreto Legislativo N° 1088 se crea "el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario"; en tal sentido le corresponde a CEPLAN dar opinión e información del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la información de gestión e intervención de los sectores que no forma parte de dicho sistema, no está bajo el ámbito de responsabilidad del CEPLAN

**De la solicitud de la Comisión Multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación a los efectos del Cambio Climático.**

La Comisión del Congreso de la República, solicita a CEPLAN información relacionada al "Inventario de Instrumentos de gestión... en materia de mitigación a los efectos del cambio climático"

- 3.3** Para efectos de atender el requerimiento, se ha consultado el inventario de instrumentos en proceso y aprobados en el SINAPLAN
- 3.4** De manera complementaria y sin ser exhaustivos, se ha elaborado una lista con información disponible en las instituciones relacionada al objeto de la Comisión, que se incluyen en el presente informe.

**Cuadro 1: Inventario de Políticas: SINAPLAN**

N°	Sector	Política Nacional	Tipo de Política	Estado	Nro documento que aprueba la Política (DS)	Publicación en El Peruano
<b>Políticas Nacionales Aprobadas en el marco del D.S. 029-2018 -PCM</b>						
1	PCM	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Actualización	Aprobada	D.S. N° 038-2021-PCM	01/03/2021
2	Ambiental	Política Nacional del Ambiente al 2030	Actualización	Aprobada	D.S. N° 023-2021-MINAM	25/07/2021
<b>Políticas Nacionales en actualización o nuevas en el marco del D.S. 029-2018 -PCM</b>						
3	Ambiental	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica	Actualización	Aprobada	R.M N° 242-2019-MINAM	16/08/2019
4	Ambiental	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático	Actualización	Aprobada	R.M N° 242-2019-MINAM	16/08/2019
5	Ambiental	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Actualización	Aprobada	R.M N° 242-2019-MINAM	16/08/2019
6	Educación	Política Nacional de Educación Ambiental	Actualización	Aprobada	R.M. N° 357-2019-MINEDU	12/07/2019
7	Agricultura y Riego	Política Nacional de Recursos Hídricos	Actualización	En proceso	R.M N° 0283-2019-MINAGRI	05/09/2019
8	Ambiental	Política Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	Nueva	En proceso	Ley 30285	10/12/2014

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*
**Cuadro 2: Información complementaria: Ley, Plan, Estrategia, información relevante referidas al cambio climático**

N° Norma	Denominación	Dirección Electrónica
Ley N° 30754	Ley Marco sobre Cambio Climático -	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-marco-sobre-cambio-climatico-ley-n-30754-1638161-1/#:~:text=La%20Ley%20Marco%20sobre%20Cambio,las%20medidas%20de%20adaptaci%C3%B3n%20y">https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-marco-sobre-cambio-climatico-ley-n-30754-1638161-1/#:~:text=La%20Ley%20Marco%20sobre%20Cambio,las%20medidas%20de%20adaptaci%C3%B3n%20y</a>
Plan: Resolución Ministerial n.° 096-2021-MINAM,	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático",	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1936379/RM.%20096-2021-MINAM%20con%20anexo%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n%20al%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20del%20Per%C3%BA.pdf.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1936379/RM.%20096-2021-MINAM%20con%20anexo%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n%20al%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20del%20Per%C3%BA.pdf.pdf</a>
Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM .-	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático	<a href="https://sinia.minam.gob.pe/normas/decreto-supremo-que-aprueba-reglamento-ley-no-30754-ley-marco-cambio">https://sinia.minam.gob.pe/normas/decreto-supremo-que-aprueba-reglamento-ley-no-30754-ley-marco-cambio</a>
Decreto Supremo N° ENCC-011-2015	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/385666/Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%20ENCC-011-201520191013-25586-1clgxul.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/385666/Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%20ENCC-011-201520191013-25586-1clgxul.pdf</a>
Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM .-	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático	<a href="http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54_ESTRATEGIACAMBIOCLIMATICO2016_ok.pdf">http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54_ESTRATEGIACAMBIOCLIMATICO2016_ok.pdf</a>
Lineamientos	Lineamientos para la gestión integrada del Cambio Climático MINAM	<a href="https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-lineamientos-gestion-integrada-cambio-climatico-iniciativa">https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-lineamientos-gestion-integrada-cambio-climatico-iniciativa</a>
Plan	Plan de acción en género y cambio climático	<a href="https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/PLAN-G%C3%A9nero-y-CC-16-de-JunioMINAM+MIMP.pdf">https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/PLAN-G%C3%A9nero-y-CC-16-de-JunioMINAM+MIMP.pdf</a>
Programa	PACC Perú. Programa de Adaptación al Cambio Climático	<a href="https://www.cooperacionsuiza.pe/fortalecer-capacidades-para-adaptarnos-al-cambio/">https://www.cooperacionsuiza.pe/fortalecer-capacidades-para-adaptarnos-al-cambio/</a>
Manual de Operaciones	Aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/313924/RM%20N%C2%BA%20135-2019.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/313924/RM%20N%C2%BA%20135-2019.pdf</a>
Nota Técnica N° 001-2019/SENAMHI/DMA	Orientaciones para el análisis del clima y determinación de los peligros asociados al Cambio Climático.	<a href="https://sinia.minam.gob.pe/documentos/orientaciones-analisis-clima-determinacion-peligros-asociados-cambio">https://sinia.minam.gob.pe/documentos/orientaciones-analisis-clima-determinacion-peligros-asociados-cambio</a>
Información oficial relevante	Banco de preguntas sobre la adaptación al cambio climático y el Plan Nacional de Adaptación	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1382371/Banco%20de%20preguntas%20sobre%20la%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico%20y%20el%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n.pdf.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1382371/Banco%20de%20preguntas%20sobre%20la%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico%20y%20el%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n.pdf.pdf</a>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. La Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN procedió a dar respuesta al punto a) del documento de la referencia.
- 3.2. Se recomienda remitir el presente documento a la Dirección Nacional de Seguimiento para complementar la información del punto b), del documento de la referencia.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Candy Jéssica Aguirre Alarcón  
Coordinadora de Políticas Nacionales y Planes Sectoriales  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento EstratégicoDIRECCIÓN NACIONAL DE  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓNFirmado digitalmente por LAVILLA  
RUIZ Hans FAU 20520504451 soft  
Especialista En Evaluación I  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 24.03.2022 18:53:01 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

San Isidro, 24 de Marzo del 2022

**INFORME N° D000018-2022-CEPLAN-DNSE**

A : **JORDY VILAYIL VILCHEZ ASTUCURI**  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

De : **HANS LAVILLA RUIZ**  
DIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Asunto : Se remite respuesta al Congreso de la República - Solicitan información:  
a) Inventario de Instrumentos de gestión (políticas nacionales, planes, programas, estrategias, políticas).  
b) Materias vinculadas al cambio climático en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026..

Referencia : a) Oficio n°. 51 -2021-2022-CEMESCFCPMMECC/CR  
b) Informe n°. D000013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA  
c) Informe n°. D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS

Fecha Elaboración: San Isidro, 24 de Marzo de 2022

---

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de manifestarle lo siguiente:

**I) Antecedentes**

- 1.1 Oficio n°. 51 -2021-2022-CEMESCFCPMMECC/CR, mediante el cual la Sra. Congresista de la República Heidy Juarez Calle solicita información en relación a la prevención y atención de las consecuencias del cambio climático en el Perú.
- 1.2 Informe n°. D000013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, informe elaborado por la Srta. Candy Aguirre Alarcón Coordinadora de Políticas Nacionales y Planes Sectoriales de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento (DNCP).
- 1.3 Informe n°. D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS, informe elaborado por la Srta. Luciana Pardo Saavedra, Analista de la Dirección nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE).

**II) Base Legal**

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Reglamento del Congreso de la República (art. 87)
- 2.4 Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 2.5 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.7 Decreto Legislativo n.° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.8 Mediante el Decreto Supremo n.° 029-2018-PCM, se aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales.
- 2.9 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.° 00057-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía de políticas nacionales.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 2.10 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 00015-2021-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- 2.11 Mediante Decreto Supremo n.º 164-2021-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

### III) Análisis

La Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación a los efectos del Cambio Climático, mediante el Oficio n.º. 51 - 2021-2022-CEMESCFCPMMEECC/CR, solicita al Ceplan información en relación a lo siguiente:

- a) Inventario de Instrumentos de gestión (políticas nacionales, planes, programas, estrategias, políticas...) existentes en el Estado para la atención del cambio climático, el seguimiento de sus impactos, así como la adaptación y mitigación de sus efectos, considerando que es un asunto cuya atención requiere la competencia de diversos sectores y niveles de gobierno.
- b) Considerando la inserción de las materias vinculadas al cambio climático en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (DS 164-2021-PCM), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050; informar la manera en que CEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, desarrolla el seguimiento de la implementación de las políticas en la materia, dando cuenta de los avances logrados y las conclusiones y recomendaciones que se siguen de ese proceso de seguimiento y monitoreo.

Al respecto, se informa que ambos puntos están siendo respondidos por parte de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento y la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Para lo solicitado en el punto a) se adjunta el Informe n.º. D000013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, elaborado por Candy Aguirre Alarcón, Coordinadora de Políticas Nacionales y Planes Sectoriales de la DNCP; mediante el cual se remite información sobre los instrumentos vigentes que abordan la temática de cambio climático, consultado en el inventario de instrumentos en proceso y aprobados en el SINAPLAN. De manera complementaria, se ha elaborado una lista con información disponible en las instituciones relacionadas al objeto de la Comisión.

Para el punto b) se adjunta el Informe n.º. D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS, elaborado por Luciana Pardo Saavedra, especialista de la DNSE; mediante el cual se informa que el Ceplan contribuye al seguimiento de la temática del cambio climático a través del seguimiento del PEDN y la PGG, como se resumen a continuación:

- i. En el marco del seguimiento y evaluación del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, se tienen dos indicadores que permiten hacer el seguimiento y evaluación de la temática ambiental relacionada al cambio climático. Asimismo, los avances de estos indicadores se pueden encontrar en los dos informes de evaluación del Plan Bicentenario que han sido publicados en el portal institucional del Ceplan:
  - Segunda evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).
  - Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2020; donde se pueden verificar a detalle los avances en los indicadores del objetivo específico Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.
- ii. El Ceplan debe realizar el seguimiento anual a la Política General de Gobierno (PGG) a través de los servicios establecidos en las políticas nacionales. En el año 2022, Ceplan y PCM deben presentar el primer reporte de seguimiento de la PGG 2021-2026, en base a la información que remitirán los ministerios rectores o conductores de las políticas nacionales. En ese sentido, el MINAM deberá remitir información sobre los servicios vinculados al Eje 7 de la PGG, Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno, el cual contiene líneas de intervención sobre el cambio climático.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- iii. Mayor información sobre la implementación de las políticas relacionadas al cambio climático se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente, que anualmente debe elaborar y publicar en su PTE el reporte de seguimiento e informe de evaluación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

#### **IV) Conclusiones**

Se remite adjunto el Informe n°. D000013-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, elaborado por la DNCP, con lo cual se atiende el punto a) del oficio de la referencia, que solicita información sobre instrumentos de gestión existentes en el Estado para la atención del cambio climático, el seguimiento de sus impactos, así como la adaptación y mitigación de sus efectos.

Asimismo, se remite el Informe n°. D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS, elaborado por parte de la DNSE, que atiende lo solicitado sobre el seguimiento a las intervenciones en materia de cambio climático en la Visión del País, el PEDN y la PGG 2021-2026 correspondiente al punto b) de la solicitud de la "Comisión Multipartidaria Encargada de Seguimiento Coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático".

#### **V) Recomendaciones:**

Se recomienda enviar los informes indicados en el párrafo anterior, dando respuesta a la Comisión multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, del Congreso de la Republica.

Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines

Atentamente,



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN

**CEPLAN**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Firmado digitalmente por PARDO  
SAAVEDRA Luciana Fiorella FAU  
20520594451 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2022 15:28:30 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Isidro, 24 de Marzo del 2022

## INFORME N° D000009-2022-CEPLAN-DNSE-LPS

A : **HANS LAVILLA RUIZ**  
DIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De : **LUCIANA FIORELLA PARDO SAAVEDRA**  
ANALISTA EN SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO

Asunto : Se adjunta proyecto de Oficio.  
Congreso de la República - Solicitan información: a) Inventario de Instrumentos  
de gestión (políticas nacionales, planes, programas, estrategias, políticas).  
b) Materias vinculadas al cambio climático en la Política General de Gobierno  
para el periodo 2021-2026..

Referencia : OFICIO N.º 51 -2021-2022-CEMESCFCPMMECC/CR

Fecha Elaboración: San Isidro, 21 de Marzo de 2022

### I) Antecedentes

1.1 Mediante Oficio n.º 51 -2021-2022-CEMESCFCPMMECC/CR, la Sra. congresista de la república Heidy Juarez Calle solicita información en relación a la manera en que el Ceplan desarrolla el seguimiento de la implementación de las políticas en materia de cambio climático, dando cuenta de los avances logrados y las conclusiones y recomendaciones que se siguen de ese proceso de seguimiento.

#### 1.1. Base Legal

- 2.1. Decreto Legislativo n.º 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.2. Mediante el Decreto Supremo n.º 029-2018-PCM se aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales.
- 2.3. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 00057-2018/CEPLAN/PCD se modifica la Guía de políticas nacionales.
- 2.4. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueban la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Sinaplan, y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

2.5. Mediante Decreto Supremo n.º 164-2021-PCM se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

## II) Análisis

### El cambio climático en la Visión del Perú al 2050

Tal como se señala en el artículo 10.3 de la Directiva n.º 001-2017-CEPLAN/PCD, “la formulación es el proceso mediante el cual se elabora un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Implica concertar una Visión de País en el Foro del Acuerdo Nacional, en su calidad de instancia de concertación de la planificación estratégica nacional. El PEDN se formula para definir una estrategia conducente al logro de dicha visión”.

En ese sentido, la Visión del Perú al 2050 es la base para formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN 2050), el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno.

La Visión del Perú al 2050, aprobada el 29 de abril de 2019 por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, “representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050”.

La Visión del Perú al 2050 orienta la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a fin de lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

Está compuesta por cinco ejes, los cuales son:

1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor de la violencia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

De estos cinco ejes, el eje 2 se enfoca en el cambio climático: “GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”.

**“La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático”.**

Específicamente se señala que al 2050: “hemos mitigado considerablemente los efectos del cambio climático reduciendo la deforestación de los bosques, implementado estrategias de reforestación y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero. También se han implementado mecanismos de adaptación al cambio climático, generando resiliencia ante sus efectos”.

Este eje a su vez, presenta seis temáticas:

- a. Gestión de suelos y bosques.
- b. Gestión de los recursos hídricos.
- c. Gestión de los recursos marinos.
- d. Gestión de riesgo de desastre.
- e. Medidas frente al cambio climático.
- f. Gestión de residuos sólidos.

Para mayor información sobre la Visión del Perú al 2050, véase el siguiente enlace:

<https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

### Seguimiento a la temática del cambio climático en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Mediante el Decreto Supremo n.º 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Este contiene seis ejes estratégicos, donde se presentan objetivos nacionales, objetivos específicos y acciones estratégicas.

Dentro del Plan Bicentenario, el eje estratégico 6 sobre “recursos naturales y ambiente”, contiene objetivos específicos y acciones estratégicas relacionadas al cambio climático. En ese sentido, el

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

objetivo específico 6.4. “población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático”, es el que se encuentra temáticamente vinculado al asunto del presente informe.

El objetivo específico 6.4. “población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático” tiene asignado para su seguimiento dos indicadores: i) número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático, y ii) número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales en un contexto de cambio climático. Ambos indicadores cuentan con información al 2020.

El Ceplan realiza el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y hace público los avances del este a través de los reportes anuales de seguimiento e informes de evaluación que se publican en su página web institucional. En ese sentido, en 2020, el Ceplan publicó el segundo informe de evaluación del Plan Bicentenario, donde se pueden apreciar los aportes de los Sectores y Organismos Autónomos en la implementación de los objetivos y acciones del Plan Bicentenario, incluyendo el eje estratégico 6 y el objetivo específico 6.4 sobre “población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático”<sup>1</sup>.

En 2021, el Ceplan publicó el informe de seguimiento al plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2020<sup>2</sup>, en dicho informe se puede visualizar los avances en los indicadores de objetivos específicos incluyendo el eje estratégico 6 y el objetivo específico 6.4 “población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático”. Cabe precisar que este informe contiene los valores actualizados de los indicadores establecidos en el Plan Bicentenario. En el Anexo 1 se presenta información sobre estos indicadores y, en específico, sobre los dos indicadores relacionados con la temática de cambio climático.

Actualmente, el Ceplan viene trabajando en el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, el cual se encuentra, en proceso de aprobación. Este nuevo PEDN incluye el cambio climático como una temática relevante y aterrizada en la propuesta de Objetivo Nacional 2:

“Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las

<sup>1</sup> <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/1121370-segunda-evaluacion-del->

<sup>2</sup> <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/2411403-informe-de-seguimiento-al-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-2020>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático”.

Como en el caso del Plan Bicentenario, el seguimiento a la temática del cambio climático en el nuevo PEDN se realizará a través de recopilación del avance de los indicadores del segundo objetivo nacional y la información sobre la implementación de acciones que brinde el sector Ambiental.

**Seguimiento a la temática del cambio climático en la Política General de Gobierno 2021-2026 (PGG)**

Mediante Decreto Supremo n.º 164-2021-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno (PGG) para el periodo 2021-2026. Contiene diez ejes que se desarrollan en lineamientos y estos, a su vez, en líneas de intervención.

La PGG 2021-2026 tiene el Eje 7 referido a la “gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno”. Como parte de este eje, se tienen los lineamientos y líneas de intervención que se presentan en la tabla siguiente, donde la línea de intervención 7.1.1 hace referencia explícita al cambio climático.

Tabla 1. Elementos del Eje 7 de la PGG para el periodo 2021 – 2026

Lineamiento	Línea de intervención
7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.	7.1.1 Impulsar la transición hacia una economía baja en carbono y con capacidades de adaptación frente al <b>cambio climático</b> , preferentemente de las poblaciones y territorios más vulnerables.
	7.1.2 Impulsar acciones para la reducción de la contaminación atmosférica, del agua, suelos y plásticos e incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos, contribuyendo a la reducción de la morbilidad y mortalidad de las personas.
	7.1.3 Fortalecer el sistema de protección ambiental y eliminación de las trabas de cobros de infracciones ambientales.
	7.1.4 Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.
7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
	7.2.2 Adoptar medidas para el fomento de programas, proyectos y actividades de cooperación técnica internacional orientadas a complementar los esfuerzos nacionales, regionales y locales para alcanzar la recuperación económica, social y ambiental, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables y las regiones de mayor pobreza

Elaboración: Ceplan a partir del Decreto Supremo n.º 164-2021-PCM.

En la segunda disposición complementaria final del decreto supremo que aprueba la PGG 2021-2026, se establece que los ministerios identifican los servicios de las políticas nacionales que

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

permitan la implementación y el seguimiento a los ejes, lineamientos y líneas de intervención de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026. **Dichos servicios deben ser remitidos por cada sector, con sus respectivos indicadores y metas, a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ceplan.**

**A través de los indicadores y metas de los servicios identificados por los sectores, el Ceplan y PCM realizan el seguimiento anual de la Política General de Gobierno (PGG).** Es importante mencionar que, a la fecha, los sectores se encuentran trabajando en identificar los servicios que tiene a cargo, a fin de vincularlos con la PGG. Una vez culminado este proceso, los ministerios remitirán información anual sobre el avance de los indicadores de los servicios identificados, con lo cual Ceplan y PCM podrán realizar el seguimiento anual correspondiente.

En el marco de lo anterior, en diciembre de 2021, el Ministerio del Ambiente (Minam) remitió al Ceplan y PCM seis servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 que se vinculan al Eje 7 de la PGG sobre “gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno”. De los servicios identificados, cuatro se encuentran alineados al lineamiento 7.1 sobre el “cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica” y se centran principalmente en el fortalecimiento de capacidades.

Por otro lado, se han vinculado dos servicios al lineamiento 7.2 que se centra en “fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tabla 2. Servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 que se vinculan con el Eje 7 de la PGG 2021-2026

Alineamiento con la Política General de Gobierno			Servicios identificados por el Ministerio del Ambiente			
Eje	Lineamiento Prioritario	Linea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Servicio	Indicador
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica	7.1.2 Impulsar acciones para la reducción de la contaminación atmosférica, del agua, suelos y plásticos e incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos, contribuyendo a la reducción de la morbilidad y mortalidad de las personas.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP3 Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	OP3.S4 Fortalecimiento de capacidades para el control y recuperación de ambientes degradados, de manera fiable, dirigida a los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales fortalecidos implementan actividades siguiendo el Plan de Trabajo de los Planes de Recuperación de ambientes degradados
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica	7.1.2 Impulsar acciones para la reducción de la contaminación atmosférica, del agua, suelos y plásticos e incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos, contribuyendo a la reducción de la morbilidad y mortalidad de las personas.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP4 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	OP4.S2 Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica	7.1.4 Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP3 Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	OP3.S3 Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 5. Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país	OP5.S2: Fortalecimiento de capacidades de manera precisa para la identificación, programación e incorporación de las Medidas de Adaptación al cambio climático (MACC), dirigido a actores públicos, privados y de la sociedad civil.	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación o presupuesto público o inversión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Alineamiento con la Política General de Gobierno			Servicios identificados por el Ministerio del Ambiente			
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Servicio	Indicador
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 5. Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país	OP 5.S6: Pronósticos y datos meteorológicos, hidrológicos, agrometeorológicos y climáticos, provistos de manera oportuna, para la población a nivel distrital	Porcentaje de población que cuenta con pronósticos y avisos oportunos de eventos extremos meteorológicos, hidrológicos y agrometeorológicos
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.	7.1.1 Impulsar la transición hacia una economía baja en carbono y con capacidades de adaptación frente al cambio climático, preferentemente de las poblaciones y territorios más vulnerables.	Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 8. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del país	OP 8.S1: Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados

Elaboración: DNSE – Ceplan.



### Seguimiento y evaluación de la Política Nacional del Ambiente al 2030<sup>3</sup>

La Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (Ceplan, 2021) establece que anualmente los ministerios deben elaborar los reportes de seguimiento y los informes de evaluación de las políticas nacionales bajo su rectoría o conducción. Asimismo, estas entidades deben publicar los documentos mencionados en sus respectivos Portales de Transparencia Estándar (PTE).

Para el año 2021, la Política Nacional del Ambiente al 2030<sup>4</sup>, que incorpora la temática de cambio climático en sus objetivos prioritarios y tiene como ministerio conductor al Ministerio del Ambiente, no elaboró el reporte de seguimiento ni el informe de evaluación de implementación. Esto se debe a que dicha política nacional se encontraba en proceso de actualización bajo la estructura establecida en el Reglamento que regula las políticas nacionales<sup>5</sup>. A la fecha, la política nacional ya se encuentra actualizada, por lo que este año, hasta mayo, le corresponde al Minam elaborar y publicar en su PTE el reporte de seguimiento e informe de evaluación según los lineamientos establecidos por el Ceplan.

### Sobre el Reporte de cumplimiento anual de la Política Nacional del Ambiente al 2030

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Supremo n.° 029-2018-PCM y sus modificatorias, los ministerios rectores y conductores de las políticas nacionales elaboran reportes periódicos que contienen los aspectos más relevantes del cumplimiento de los objetivos prioritarios, la situación de las principales intervenciones y uso de los recursos asignados, así como las alternativas requeridas para mejorar la implementación de las políticas nacionales.

Los reportes de cumplimiento se elaboran para cada una de las políticas nacionales aprobadas bajo el marco del Decreto Supremo n.° 029-2018-PCM y sus modificatorias, y son remitidos al Ceplan hasta el 15 de junio de cada año. Para el año 2021, Ceplan dispuso que los ministerios que no cuenten con alguna política nacional aprobada, bajo el decreto en mención, elaboren el reporte de cumplimiento para al menos una política nacional de su lista sectorial de políticas nacionales.

<sup>3</sup> Véase la política nacional mediante el siguiente enlace: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-del-ambiente-decreto-supremo-n-023-2021-minam-1976351-2/>

<sup>4</sup> Aprobada con el Decreto Supremo n.° 023-2021-MINAM.

<sup>5</sup> Aprobado bajo el Decreto Supremo n.° 029-2018-PCM y sus modificatorias.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

En base a esos reportes, y acorde a lo establecido en el Reglamento que regula las políticas nacionales, el Ceplan consolida los reportes de cumplimiento remitidos por los ministerios y realiza un Informe Anual para su remisión al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta el 15 de julio de 2021<sup>6</sup>.

En ese sentido, en el año 2021, el Ceplan a través de lo reportado por los ministerios rectores o conductores de las políticas nacionales, elaboró el "Tercer Consolidado de Reportes de Cumplimiento de las Políticas Nacionales de los Ministerios", donde se describe el avance y la situación actual de las políticas nacionales, priorizadas por los ministerios.

Para ese año, el Ministerio del Ambiente realizó su reporte de cumplimiento sobre la Política Nacional del Ambiente<sup>7</sup>. En ese sentido, se remite el enlace del documento en mención para los fines pertinentes.

Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/2463442-tercer-consolidado-de-reportes-de-cumplimiento-anual-de-los-ministerios-informe-anual-de-cumplimiento-de-las-politicas-nacionales>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Quedamos atentos a próximas consultas.

### III) Conclusiones

De lo descrito en el presente informe, el Ceplan contribuye al seguimiento de la temática del cambio climático a través del seguimiento del PEDN y la PGG:

- 3.1. En el marco del seguimiento y evaluación del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, se tienen dos indicadores que permiten hacer el seguimiento y evaluación de la temática ambiental relacionada al cambio climático. Asimismo, se han publicado dos informes de evaluación del Plan Bicentenario en el portal institucional del Ceplan:
  - i. Segunda evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Acorde al numeral 25.3 del artículo 25 del Decreto Supremo n.° 168-2020-PCM.

<sup>7</sup> Aprobada a través del Decreto Supremo n.° 012-2009-PCM.

<sup>8</sup> Véase el documento a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/1121370-segunda-evaluacion-del->



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- ii. Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2020<sup>9</sup>; donde se pueden verificar a detalle los avances en los indicadores del objetivo específico Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.
- 3.2. El Ceplan debe realizar el seguimiento anual a la Política General de Gobierno (PGG) a través de los servicios establecidos en las políticas nacionales. En el año 2022, el Ceplan y PCM deben presentar el primer reporte de seguimiento de la PGG 2021-2026, en base a la información que remitirán los ministerios rectores o conductores de las políticas nacionales. En ese sentido, el Minam deberá remitir información sobre los servicios vinculados al Eje 7 de la PGG sobre "gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno, el cual contiene líneas de intervención sobre el cambio climático".
  - 3.3. Mayor información sobre la implementación de las políticas relacionadas al cambio climático se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente, que anualmente debe elaborar y publicar en su PTE el reporte de seguimiento e informe de evaluación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

#### IV) Recomendaciones

- 3.4. Remitir el presente informe que resumen la forma en que el Ceplan contribuye con el seguimiento de las materias vinculadas al cambio climático a través del seguimiento a la Política General de Gobierno 2021-2026, el PEDN y la Visión del Perú al 2050, la cual se desarrolla a través del PEDN.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Luciana Pardo Saavedra  
Analista en seguimiento y/o monitoreo  
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación – DNSE  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

<sup>9</sup> Véase el documento a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/2411403-informe-de-seguimiento-al-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-2020>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Anexo 1. Indicadores de los objetivos específicos del Plan Bicentenario que cuentan con información para el periodo 2011 al 2020**

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Meta		Serie histórica									
								2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
E: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	1: Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales	1	Población mayor de 18 años identificada con DNI	Si	INEI - Enaho	98,9%	2009	100,0%	98,5%	98,7%	99,1%	99,2%	99,2%	99,4%	99,5%	99,3%	99,0%	99,4%	
		2	Población menor de edad identificada con DNI (0-3 años) <sup>10</sup>	Si	INEI - Enaho	40,3%	2009	100,0%	n.d.	n.d.	n.d.	93,5%	94,2%	95,6%	95,7%	96,5%	96,5%	96,5%	90,8%
			Población menor de edad identificada con DNI (4-17 años)	Si	INEI - Enaho	40,3%	2009	100,0%	91,0%	95,8%	98,0%	99,0%	99,1%	99,4%	99,5%	99,4%	99,1%	99,3%	
	2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible	3	Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia (MP)	Si	INEI - Enaho	14,2%	2009	55,0%	16,3%	15,7%	14,9%	14,3%	14,4%	13,9%	12,5%	10,2%	10,5%	13,9%	
		5	Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año	No	SIJ-FEE-Poder Judicial	75,5%	2009	95,0%	109,0%	92,0%	100,0%	103,0%	104,0%	107,0%	104,0%	105,0%	n.d.	n.d.	
	3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía	6	Partidos políticos con elecciones internas	No	ONPE	s.i.	-	100,0%	n.d.	n.d.	n.d.	50,0%	35,0%	44,0%	27,0%	65,0%	n.d.	n.d.	
			4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema	7	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Si	INEI - Enaho	34,8%	2009	10,0%	27,8%	25,8%	23,9%	22,7%	21,8%	20,7%	21,7%	20,5%	20,2%
			8	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Si	INEI - Enaho	12,6%	2009	5,0%	6,3%	6,0%	4,7%	4,3%	4,1%	3,8%	3,8%	2,8%	2,9%	5,1%
			9	Coefficiente de Gini	No	INEI	0,48	2009	0,35	0,45	0,45	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44	0,43	0,42	n.d.

<sup>10</sup> Este indicador es solo informativo, pues no forma parte de la lista de indicadores del PEDN.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Meta		Serie histórica									
								2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
		10	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres	No	INEI	1,55	-	1,3	1,52	1,47	1,45	1,44	1,4	1,41	1,41	1,4	1,4	n.d.	
		11	Proporción de altos funcionarios del Estado mujeres <sup>11</sup>	No	MEF	26%	2009	50%	-	-	-	-	23,1	23,7	24,0	25,1	21,1	20,0	
2: Oportunidades y acceso a los servicios	1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	1	Comunicaciones - Comprensión lectora en Estudiantes de 2do grado de EBR	Si	Unidad de Medición de la Calidad Educativa - Minedu	23,1%	2009	70,0%	29,8%	30,9%	33,0%	43,5%	49,8%	46,4%	n.d.	37,8%	37,6%	n.d.	
		2	Matemática - Uso de números y operaciones para resolver problemas en Estudiantes de 2do grado de EBR	Si	Unidad de Medición de la Calidad Educativa - Minedu	13,5%	2009	70,0%	13,2%	12,8%	16,8%	25,9%	26,6%	34,1%	n.d.	14,7%	17,0%	n.d.	
		3	Años promedio de escolaridad	Si	INEI - Enaho	10,8	2009	13,5	11,0	11,1	11,2	11,1	11,1	11,2	11,2	11,2	11,4	11,5	11,4
		4	Tasa neta de cobertura del nivel inicial	Si	INEI - Enaho	66,3%	2009	100,0%	71,5%	77,3%	80,8%	82,6%	83,2%	89,8%	91,5%	92,1%	93,9%	85,2%	
		5	Gasto público por alumno (inicial)	Si	Minedu	S/ 1089,0	2008	S/ 5000,0	S/ 1524,6	S/ 1854,0	S/ 2123,2	S/ 2519,9	S/ 2819,8	S/ 2716,8	S/ 3101,1	S/ 3064,4	S/ 3260,0	n.d.	
			Gasto público por alumno (primaria)	Si	Minedu	S/ 1279,0	2008	S/ 5000,0	S/ 1687,9	S/ 1922,9	S/ 2301,1	S/ 2606,0	S/ 2819,2	S/ 2707,0	S/ 3011,0	S/ 3027,0	S/ 3150,0	n.d.	
			Gasto público por alumno (secundaria)	Si	Minedu	S/ 1513,0	2008	S/ 5000,0	S/ 1885,1	S/ 2325,6	S/ 2426,8	S/ 3048,0	S/ 3672,7	S/ 3868,0	S/ 4243,0	S/ 4284,0	S/ 4480,0	n.d.	
		6	Puntuación media del país en la prueba PISA (comunicación)	No	Informe PISA de la OCDE	327	2000	481	n.d.	384	n.d.	n.d.	398	n.d.	n.d.	401	n.d.	n.d.	
			Puntuación media del país en la prueba PISA (matemáticas)	No	Informe PISA de la OCDE	292	2000	481	n.d.	368	n.d.	n.d.	387	n.d.	n.d.	400	n.d.	n.d.	

<sup>11</sup> La información empleada para el cálculo del indicador para los años 2015-2020 corresponde al 31 de diciembre de cada año y no incluye plazas vacantes ni contiene información de los alcaldes provinciales, regidores provinciales, alcaldes distritales y regidores distritales, puesto que, el AIRHSP – MEF solo contiene información del gobierno nacional y gobiernos regionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Meta		Serie histórica									
								2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
			Puntuación media del país en la prueba PISA (ciencias)	No	Informe PISA de la OCDE	333	2000	481	n.d.	373	n.d.	n.d.	397	n.d.	n.d.	404	n.d.	n.d.	
		7	Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (IGC)	No	Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	Puntaje 4,00 Puesto 81 de 133 países evaluados	2010	Puntaje 5,00 Puesto 45	Puntaje 4,00 Puesto 76 de 139 países evaluados	Puntaje 4,00 Puesto 77 de 142 países evaluados	Puntaje 4,05 Puesto 80 de 144 países evaluados	Puntaje 4,01 Puesto 86 de 148 países evaluados	Puntaje 4,08 Puesto 83 de 144 países evaluados	Puntaje 4,07 Puesto 82 de 140 países evaluados	Puntaje 4,13 Puesto 80 de 138 países evaluados	Puntaje 4,10 Puesto 81 de 137 países evaluados	n.d.	n.d.	
	2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad	8	Tasa de mortalidad infantil	No	INEI - Endes	20‰	2009	15‰	16‰	17‰	16‰	17‰	15‰	15‰	15‰	15‰	15‰	n.d.	14
		10	Población con acceso a un seguro de salud	Si	INEI, Censo de Población y Vivienda	35,0%	2007	100,0%	64,5%	61,9%	65,5%	69,0%	73,0%	75,8%	76,4%	76,5%	77,6%	77,2%	
	3: Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes	11	Tasa de desnutrición crónica infantil (NCHS)	Si	INEI - Endes (NCHS)	18,3%	2009	5,0%	15,2%	13,5%	13,1%	10,7%	10,2%	9,3%	9,1%	8,8%	8,7%	n.d.	
			Tasa de desnutrición crónica infantil (OMS) <sup>12</sup>	Si	INEI - Endes (OMS)	23,8%	2009	16,7%	19,5%	18,1%	17,5%	14,6%	14,4%	13,1%	12,9%	12,2%	12,2%	12,1%	
			Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF)	No	INEI - Endes	29,0%	2005	10,0%	17,4%	17,7%	18,7%	21,6%	20,7%	20,8%	21,0%	21,1%	21,1%	20,9%	
	4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad	13	Cobertura en agua potable <sup>13</sup>	Si	INEI - Enaho	68,6%	2007	85,0%	75,8%	78,2%	86,1%	87,6%	88,2%	89,2%	89,4%	90,7%	90,8%	91,2%	
			Cobertura en alcantarillado <sup>14</sup>	Si	INEI - Enaho	53,3%	2007	79,0%	64,0%	64,1%	66,3%	66,8%	70,1%	71,8%	72,8%	74,5%	74,9%	73,5%	
			Cobertura del servicio de electricidad	Si	INEI - Enaho	74,1%	2007	95,0%	89,7%	91,1%	92,1%	92,9%	93,9%	94,2%	94,8%	95,2%	95,6%	96,2%	
	5: Acceso y mejora de la vivienda de la población	16	Población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo)	Si	INEI - Enaho	11,9%	2007	5,0%	7,4%	6,8%	6,9%	6,7%	6,5%	6,3%	6,0%	6,0%	6,0%	n.d.	

<sup>12</sup> Indicador referencial.

<sup>13</sup> Se muestra la serie que corresponde a la población con acceso a agua por red pública (incluye agua por red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o pilón de uso público) y sin diferenciar por condición de potabilidad, cuya fuente información es el INEI-Enapres. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

<sup>14</sup> Se muestra la serie que corresponde a la población con acceso a red pública de alcantarillado, según INEI-Enapres. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Serie histórica										
								Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		17	Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo)	Si	INEI - Enaho	20,0%	2007	10,0%	9,6%	8,9%	8,3%	7,6%	7,4%	7,3%	7,0%	6,3%	6,2%	n.d.
	6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente	18	Incidencia de delitos	Si	Oficina de Estadística del Ministerio del Interior	5,3%	2008	3,0%	6,9%	8,4%	8,8%	9,0%	9,2%	8,8%	9,2%	11,6%	n.d.	n.d.
3: Estado y gobernabilidad	1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.  2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el	1	Efectividad gubernamental	No	Banco Mundial, Governance Matters	46,4	2008	84,8	48,0	49,0	50,0	44,0	44,0	46,0	49,0	44,0	50,0	n.d.
		2	Calidad regulatoria	No	Banco Mundial, Governance Matters	62,3	2008	92,8	67,0	68,0	66,0	69,0	69,0	70,0	67,0	71,0	72,0	n.d.
		3	Voz y rendición de cuentas	No	Banco Mundial, Governance Matters	49,0	2008	81,3	54,0	54,0	52,0	55,0	55,0	55,0	55,0	55,0	57,0	n.d.
		4	Estado de derecho	No	Banco Mundial, Governance Matters	25,8	2008	88,0	31,9	34,7	34,7	34,1	37,5	34,1	33,2	32,7	33,2	n.d.
		5	Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) <sup>15</sup>	No	Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción	3,7	2009	6,7	3,4	3,8	3,8	3,8	3,6	3,5	3,7	3,5	3,6	3,8

<sup>15</sup> Se muestra en la escala de 0 a 10, donde 0 significa altos niveles de corrupción y 10 baja corrupción.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Serie histórica										
								Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno	7	Acciones político-diplomáticas bilaterales <sup>16</sup>	No	MRREE, gobiernos regionales de los departamentos de frontera	900		1800,00	94	72	74	47	52	40	42	72	n.d.	n.d.
		9	Recaudación por legalizaciones en los consulados <sup>17</sup>	No	MRREE	840 000	-	1 020 000	821 336	842 509	816 180	769 372	797 777	735 405	745 548	735 835	n.d.	n.d.
		13	Superficie cultivada de hoja de coca (ha)	No	MRREE	56 100	2008	38 000	62 500	60 400	49 800	42 900	40 300	43 900	49 900	54 134	54 655	n.d.
4: Economía, competitividad y empleo	1: Política económica estable y previsor, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo	1	PBI per cápita (en dólares de 2008)	Si	INEI, BCRP	4473	2008	10 000	5426	5763	6096	6323	6631	7030	7388	7773	8019	7351
		2	Tasa de inversión (precios de 1994)	No	BCRP	27,0%	2008	24,0%	25,6%	28,1%	28,6%	27,3%	25,2%	23,2%	22,6%	22,7%	22,9%	22,0%
		3	Presión tributaria	Si	BCRP	15,6%	2008	20,0%	16,2%	16,5%	16,1%	16,2%	14,4%	13,2%	12,7%	13,9%	14,1%	13,1%
		4	Relación impuestos directos / Indirectos	No	BCRP	41/59	2008	50/50	45/55	47/53	45/55	46/54	42/58	43/57	42/58	43/57	43/57	43/57
	2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad	5	Productividad promedio	Si	INEI	15,591	2008	26,000	24,167	25,184	26,369	26,790	27,523	28,130	28,322	28,986	29,026	n.d.
		6	Puesto según la facilidad de hacer negocios	No	Banco Mundial, Doing Business	46	2010	25	36	43	39	34	45	53	54	58	68	76
		7	Participación del VAB manufacturero en el PBI total	Si	INEI	17,0%	2008	25,0%	17,3%	16,5%	16,5%	15,9%	15,3%	14,6%	14,3%	14,6%	14,1%	13,7%

<sup>16</sup> La serie mostrada corresponde al indicador proxy "Tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países".

<sup>17</sup> Los valores mostrados corresponden al indicador proxy "Número de actuaciones consulares".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Serie histórica											
								Meta 2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
		8	Total turistas internacionales	No	Mininter-Digemmi Reporte de llegada de turistas internacionales Mincetur (OGEE)	2 139 961	2010	10 000 000	2 597 803	2 845 623	3 163 639	3 214 934	3 455 709	3 744 461	4 032 339	4 419 430	4 371 787	n.d.	
	3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados	9	Exportaciones de bienes (millones de US\$)	No	BCRP	31 529	2008	124 000	46 376	47 411	42 861	39 533	34 414	37 020	45 422	49 066	47 688	42 413	
		10	Exportaciones no tradicionales (millones de US\$)	No	BCRP	7543	2008	28 000	10 176	11 197	11 069	11 677	10 895	10 782	11 725	13 240	13 783	12 887	
	4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental	11	Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total	No	INEI	22,9%	2007	30,0%	24,9%	24,3%	24,7%	26,0%	26,2%	26,8%	26,8%	27,1%	27,0%	n.d.	
		12	Número anual de nuevas patentes	Si	Indecopi	40	2000	100	39	54	73	83	67	72	100	88	137	125	
		13	Tasa de inversión en investigación, ciencia y tecnología	No	MEF	0,15%	-	1,00%	0,08%	0,06%	0,08%	0,11%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%	n.d.	n.d.	
		14	Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas	No	Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología	600	-	1500	955	987	1094	1242	1605	1636	2004	n.d.	n.d.	n.d.	
	5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva	15	Porcentaje de trabajo asalariado	Si	MTPE - Enaho	42,7%	2008	60,0%	43,8%	45,4%	46,4%	46,8%	47,1%	46,7%	46,4%	46,3%	45,6%	n.d.	
		16	Porcentaje de empleo adecuado	Si	MTPE - Enaho	51,6%	2009	75,0%	44,8%	48,1%	49,1%	50,0%	50,8%	50,9%	51,2%	52,5%	53,9%	n.d.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Meta	Serie histórica										
									2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	6: Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones	17	Índice de protección al inversionista <sup>18</sup>	No	Banco Mundial, Doing Business	20	2010	15	Puntaje 60 Puesto 44 de 190 países evaluados	Puntaje 63,3 Puesto 29 de 190 países evaluados	Puntaje 70 Puesto 16 de 190 países evaluados	Puntaje 66 Puesto 36 de 190 países evaluados	Puntaje 66 Puesto 37 de 190 países evaluados	Puntaje 66 Puesto 36 de 190 países evaluados	Puntaje 68 Puesto 38 de 190 países evaluados	Puntaje 68 Puesto 39 de 190 países evaluados	Puntaje 68 Puesto 39 de 191 países evaluados	Puntaje 68 Puesto 45 de 190 países evaluados	
	7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión	18	Nivel de intermediación financiera en moneda nacional	No	BCRP	10,1%	2008	20,0%	15,3%	17,8%	18,6%	19,6%	19,0%	19,3%	20,8%	22,3%	23,8%	34,0%	
		19	Índice de intermediación financiera	No	BCRP	23,1%	2008	80,0%	24,8%	26,6%	28,7%	31,7%	34,6%	35,1%	33,7%	34,2%	36,0%	44,0%	
		20	Nivel de financiamiento a través del mercado de valores	No	SMV, BCRP	4,5%	2009	10,0%	3,8%	4,4%	4,0%	4,0%	4,5%	4,9%	5,2%	4,9%	4,8%	3,6%	
5: Desarrollo regional e infraestructura	1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público	2	Potencia firme del SEIN (MW)	No	Osinerghmin	5,042	2008	15,000	6,287	6,816	6,824	7,573	8,147	10,480	10,248	10,494	10,796	10,877	
		3	Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)	Si	MTC	12,490	2008	25,500	15,730	17,088	18,424	19,841	21,879	23,378	24,082	25,057	26,434	26,646	
	5	Inversión en Puertos Continentales (millones de dólares)	No	Gore de Ica y APN	227,0	2009	4095,0	385,5	485,9	697,0	958,4	1232,4	1459,4	1514,7	1559,6	n.d.	n.d.		
	2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y	7	Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI	Si	INEI	48,3%	-	55,0%	41,7%	41,9%	42,1%	41,8%	41,6%	41,6%	41,8%	41,9%	41,9%	42,7%	

<sup>18</sup> Debido al cambio de metodología realizado por la fuente de información (Banco Mundial, Doing Business), para el periodo 2011 al 2013 se muestra el ranking elaborado de acuerdo al Score-Protecting minority investors DB06-14 methodology, mientras que, para el periodo 2014-2020 se considera el Score-Protecting minority investors (DB15-20 methodology). En consecuencia, la meta 2021es referencial.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Meta	Serie histórica										
									2021	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	competitivas de cada espacio geográfico regional																		
	3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos	8	Trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima	Si	INEI - Enaho	1 782 288	2008	4 000 000	2 429 569	2 600 436	2 679 878	2 839 383	2 579 087	2 906 041	3 002 114	3 080 199	3 236 700	n.d.	
6: Recursos naturales y ambiente	1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales	2	Superficie de bosque amazónico deforestada anualmente (hectáreas)	Si	Minagri	149 632	2000	0	123 562	149 470	150 279	177 566	156 462	164 662	155 914	155 330	148 426	n.d.	
		3	Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad	No	Imarpe	8	2008	15	n.d.	n.d.	n.d.	10	11	12	13	14	n.d.	n.d.	
		4	Porcentaje de áreas naturales protegidas (ANP) con plan maestro en ejecución	No	Minam	56,0%	2009	80,0%	30,0%	33,0%	36,0%	41,0%	57,0%	75,0%	82,0%	68,0%	n.d.	n.d.	
		6	Porcentaje de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país <sup>19</sup>	No	Minem	49,0%	2009	56,0%	n.d.	n.d.	n.d.	2,0%	2,6%	3,4%	3,3%	4,8%	4,1%	4,2%	
	2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral	8	Porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen los ECA	No	Minam - Dirección General de Calidad Ambiental / Digesa	0,0%	2008	100,0%	23,0%	23,0%	39,0%	23,0%	35,0%	29,0%	19,0%	23,0%	n.d.	n.d.	

<sup>19</sup> Se muestra la serie del indicador proxy "porcentaje de participación de los recursos de energía renovables en la matriz eléctrica nacional".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Eje estratégico	Objetivo Específico	n.º	Nombre del Indicador	Desagregación departamental	Fuente	Línea base (PEDN)	Año base	Serie histórica										
								Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	en el ámbito nacional	10	Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional	No	Minam - Dirección General de Calidad Ambiental	19,0%	2007	100,0%	n.d.	n.d.	n.d.	47,0%	50,0%	50,0%	54,0%	53,0%	n.d.	n.d.
	4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático	14	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático	Si	Indeci	1 452 938	2008	726 500	1 107 259	1 203 538	786 093	340 489	1 491 409	2 310 955	2 389 506	1 157 092	202 285	376 929
		15	Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales en un contexto de cambio climático	Si	Indeci	184 987	2008	92 500	94 836	93 547	48 451	234 303	216 417	1 260 174	191 943	342 300	124 271	201 386

Elaboración: Ceplan.